

ENTIDAD 903

HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer" en su carácter de Hospital Público de Gestión Descentralizada se ha involucrado en un proceso de innovación orientado a contar con un plan estratégico a través de un convenio con la Subsecretaría de la Gestión Pública dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros y un plan de inversión en obras con el fin de eficientizar sus procesos.

Como Hospital Público de Gestión Descentralizada, en cumplimiento del Decreto N° 939/00, cumplirá los requisitos básicos que establece el Programa Nacional de Garantía de la Atención Médica y en esa dirección orienta sus políticas presupuestarias.

La demanda de atención se incrementa progresivamente con la tendencia histórica, por lo que los recursos presupuestarios deben volcarse indefectiblemente a todos aquellos procesos que tiendan a la inclusión de la población mas vulnerable para la cobertura de sus necesidades básicas y el mantenimiento y recuperación de su salud.

El Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer" financia sus actividades en parte a través de recursos propios provenientes de los sectores de la Seguridad Social y Seguros Privados por los servicios prestados a sus beneficiarios, como así también de la recaudación por la venta de pliegos de bases y condiciones en los procesos de compras y contrataciones y otros servicios.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se plantean para el año 2008 son:

- Continuar con las acciones emprendidas en el marco del Plan Estratégico destinadas a desarrollar un modelo de gestión por resultados que permita incrementar la capacidad de contención del costo social, aumentar la productividad e incrementar la calidad de los servicios prestados.
- Promover, mediante los procesos correspondientes, la integración entre los servicios y la gestión administrativa.
- Incentivar la sinergia de la cadena de valor asistencial incrementando la capacitación de los recursos humanos profesionales y no profesionales con la finalidad de mejorar la tarea de los equipos y, con ello, la calidad de los servicios de atención.
- Arbitrar los medios para rescatar la capacidad instalada actual y continuar con el reemplazo de la tecnología obsoleta a fin de mejorar el desempeño institucional.
- Desarrollar mecanismos de inversión en nuevos procesos productivos vinculados al modelo de cambio.
- Tender una red informática e implementar un sistema de información sistematizada, ligada al conocimiento, a fin de realizar un seguimiento de las estrategias encaradas, garantizar la transparencia, corregir los desvíos, difundir el conocimiento y desarrollar estudios de costos.

- Prestar asistencia integral al enfermo de lepra en las modalidades de internación en pabellones en los casos de padecimiento de discapacidades graves y en barrios con casas comunitarias e individuales cuando el estado físico y mental de los pacientes así lo permita.
- Atender a pacientes ambulatorios enfermos de lepra por consultorios externos especiales y por Área Programática.
- Atender a pacientes con enfermedades terminales a través del programa PACI.
- Atender a la población en general y a pacientes con discapacidades recuperables bajo las modalidades de consulta externa e internación.
- Realizar una búsqueda activa de enfermos de lepra y sus contactos para su atención y vigilancia epidemiológica en la perspectiva de extender las acciones a las zonas endémicas de otras provincias.
- Prestar atención en materia de cuidados paliativos a pacientes oncológicos, HIV-Sida, de enfermedades metabólicas, renales, neurológicas, etc., bajo las modalidades "Hospital de Día", atención domiciliaria, asistencia telefónica permanente, consultoría externa e internación.
- Atender diversas patologías motoras, cardiorrespiratorias, neurológicas y traumatológicas, tanto en adultos como en pediátricos, brindando asistencia en materia de medicina física, fisiatría, kinesiología y rehabilitación, a través del centro de rehabilitación integral que en un comienzo estaba destinado a enfermos de lepra pero que al abrir sus puertas se extendió a la atención de toda la comunidad.
- Continuar con las actividades de docencia e investigación, e implementar cursos de capacitación para el personal profesional orientados tanto a la excelencia en la calidad de atención como a la disminución de los accidentes laborales. Publicar los trabajos resultantes en la revista del hospital y en la página de Internet.
- Continuar las acciones iniciadas durante 2007 en cuanto a la atención de la población general demandante de los servicios que brinda el hospital en todas sus modalidades.
- Implementar el Programa de Residencia en Medicina General Integral en el marco de la estrategia del Ministerio de Salud destinada a lograr recursos humanos acordes a las necesidades de la atención primaria de la salud (APS), poniendo el eje central en la participación comunitaria y con el objetivo de formar médicos especialistas que tengan por función promover y proteger la salud.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.882.000
Gastos en Personal	32.095.000
Personal Permanente	13.992.000
Personal Temporario	926.000
Asignaciones Familiares	285.000
Asistencia Social al Personal	1.597.000
Personal contratado	15.295.000
Bienes de Consumo	8.652.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.035.000
Textiles y Vestuario	228.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	125.500
Productos de Cuero y Caucho	10.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.474.000
Productos de Minerales No Metálicos	110.000
Productos Metálicos	285.000
Minerales	20.000
Otros Bienes de Consumo	1.364.000
Servicios No Personales	9.096.000
Servicios Básicos	786.800
Alquileres y Derechos	62.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.211.000
Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales y Financieros	651.520
Pasajes y Viáticos	741.000
Otros Servicios	3.543.680
Bienes de Uso	4.225.000
Construcciones	2.925.000
Maquinaria y Equipo	1.250.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Gastos Figurativos	814.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	814.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	10.800.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	10.800.000
II) GASTOS CORRIENTES	49.843.000
Gastos de Consumo	49.843.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(39.043.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	4.225.000
Inversión Real Directa	4.225.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	10.800.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	54.068.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(43.268.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	44.082.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	814.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	54.882.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	10.800.000
Venta de Servicios	10.800.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	10.800.000
Contribuciones Figurativas	44.082.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	39.857.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	39.857.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.225.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.225.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
53	Atención a Enfermos	Dirección del Hospital	54.068.000
99	Contribuciones Figurativas	Dirección del Hospital	814.000
TOTAL			54.882.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	240	227	13	0	0	0

PROGRAMA 53 ATENCION A ENFERMOS

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION DEL HOSPITAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar asistencia integral al enfermo de lepra en las modalidades de internación en barrios y pabellones, y realizar la búsqueda activa del enfermo y sus contactos en el área programática. Asimismo, se asiste a pacientes con patologías dermatológicas con el propósito simultáneo de realizar el diagnóstico precoz de lepra y de garantizar el cumplimiento de acciones de vigilancia epidemiológica, no cubiertas por ningún otro efector de la zona. Estas tareas se complementan con la atención de pacientes ambulatorios por consultorios externos en distintas especialidades.

La búsqueda de casos para su tratamiento, control y seguimiento se realiza en 39 partidos del conurbano bonaerense. El accionar conjunto de este Hospital con los establecimientos asistenciales de la zona de mayor prevalencia de lepra en la Provincia de Buenos Aires (zona sur, oeste y noreste del conurbano bonaerense), hace que la Argentina avance hacia la eliminación de la enfermedad como problema sanitario.

Las acciones de asilo para discapacitados incluyen actividades socioculturales con fines terapéuticos y de inserción social. Asimismo, a partir del trabajo conjunto del área de Docencia e Investigación con el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, se sostiene un jardín de infantes, una escuela de nivel Educación General Básica (EGB) y una escuela Polimodal dentro del nosocomio. Asimismo, se habilitó una EGB con orientación agrotécnica y la escuela secundaria de adultos a distancia, fundamentales para el desarrollo humano de la zona de influencia.

El Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer posee un centro de rehabilitación integral, que en sus inicios estaba destinado a enfermos de lepra y que, al abrir sus puertas a la comunidad, se extendió a diversas patologías motoras, neurológicas, traumatológicas y cardiorrespiratorias, tanto para adultos como pediátricas, brindando asistencia en medicina física, fisiátrica, kinesiología y rehabilitación.

El Hospital también cuenta con un bioterio de armadillos que le permite ser el único productor de lepromina (sustancia utilizada para el diagnóstico de la lepra) en el país y uno de los pocos en el mundo.

La apertura hacia la población en general, al encontrarse en el medio rural con una población de más de 700 mil personas en su área de influencia, generó la necesidad de incorporar servicios de internación y ambulatorios adecuados para pacientes no portadores de lepra.

Por otra parte, se brinda asistencia integral a pacientes con enfermedades progresivas (cáncer, HIV/Sida, metabólicas, renales, neurológicas, etc.) en convenio con la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (FEMEBA) y con hospitales de dicha provincia, desarrollando servicios de atención médica en las modalidades hospital de día, atención domiciliaria, internación y consultorios externos, con un enfoque que abarca múltiples grupos sociales en la zona de atención.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Alimentaria a Pacientes Ambulatorios	Módulo alimentario	700
Atención a Pacientes en Centro de Día	Paciente Atendido	40
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	120.000
Atención de Pacientes Domiciliarios y Vigilancia Socio-Familiar	Persona Atendida	16.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	950
Estudios Diagnósticos a Pacientes Externos	Práctica Realizada	180.000
Internación de Pacientes Crónicos	Paciente Internado	450
Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Práctica Realizada	45.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277/91

Subtotal Escalafón	52
--------------------	----

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	174
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277/91

Subtotal Escalafón	13
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	240
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	30.120.537
02	Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras	Servicio Dermatolepromina	21.022.463
Proyectos:			
06	Remodelación y Equipamiento de Pabellones	Dirección del Hospital	575.000
07	Reparación y Mantenimiento en Hospital	Dirección del Hospital	350.000
10	Remodelación y Ampliación del Pabellón N° 6	Dirección del Hospital	1.500.000
15	Reparación Integral Red Eléctrica	Dirección del Hospital	500.000
TOTAL			54.068.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.068.000
Gastos en Personal	32.095.000
Personal Permanente	13.992.000
Personal Temporario	926.000
Asignaciones Familiares	285.000
Asistencia Social al Personal	1.597.000
Personal contratado	15.295.000
Bienes de Consumo	8.652.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.035.000
Textiles y Vestuario	228.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	125.500
Productos de Cuero y Caucho	10.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.474.000
Productos de Minerales No Metálicos	110.000
Productos Metálicos	285.000
Minerales	20.000
Otros Bienes de Consumo	1.364.000
Servicios No Personales	9.096.000
Servicios Básicos	786.800
Alquileres y Derechos	62.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.211.000
Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales y Financieros	651.520
Pasajes y Viáticos	741.000
Otros Servicios	3.543.680
Bienes de Uso	4.225.000
Construcciones	2.925.000
Maquinaria y Equipo	1.250.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL HOSPITAL

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	814.000
Gastos Figurativos	814.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	814.000